



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE INCA

19344***Procedimiento ordinario 573/2010, sobre otras materias***

D./D^a. EDUARDO PAREDES SIMON, Secretario/a Judicial, del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº4 (antiguo mixto 7) de INCA, por el presente,

ANUNCIO :

En el presente procedimiento ORDINARIO 573/10 seguido a instancia de SPIERAS ARQUITECTE, S.L.P. frente a INVERSIONS BER-MI, S.L. se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

En Inca, a 8 de abril de 2013.

Vistos por mí, Elsa García Pañella, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº4 de Inca, los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este juzgado con nº 573/2010 a instancia de la entidad SPIERAS ARQUITECTE, S.L.P., representada por la Procuradora de los Tribunales Doña Catalina Juan Femenía y asistida por el Letrado Don Tomeu Serra Muntaner, contra la entidad INVERSIONS BER-MI, S.L., en situación de rebeldía procesal, que versa sobre reclamación de cantidad, procede dictar la presente resolución.

FALLO

DEBO ESTIMAR Y ESTIMO la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales Doña Catalina Juan Femenía, en nombre y representación de la entidad SPIERAS ARQUITECTE, S.L.P. contra la entidad INVERSIONS BER-MI, S.L. y, en consecuencia, condeno a la entidad INVERSIONS BER-MI, S.L. a abonar a la entidad SPIERAS ARQUITECTE, S.L.P la cantidad de 5.880,13 euros más los intereses legales correspondientes.

Con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y encontrándose dicho demandado, INVERSIONS BER-MI, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

INCA a catorce de Octubre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

